



RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100777402/17/ACPA

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del **suministro por Contratación electrónica, de "Ácidos Hialurónicos para articulación artrósica", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud,** mediante Acuerdo Marco por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Precio Oferta sin iva	Puntos precio	Punt técnico	TOTAL
LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA S.L.U.	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	32,88	55,00	38,00	93,00
LABORATORIOS RUBIO, S.A.	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	43,00	52,50	32,00	84,50
BIOIBERICA, S.A.U.	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	34,20	54,67	22,00	76,67
TEDEC MEIJI FARMA, S.A.	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	39,80	53,29	23,00	76,29
ZAMBON, S.A.U.	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	80,00	16,70	43,00	59,70
ADVANCED SPORT & NUTRITIONS LAB, S.L	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	79,00	18,37	34,00	52,37
LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA S.L.U.	2	99132585	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DÓISIS MÚLTIPLE	11,5966	55,00	41,00	96,00
LABORATORIO FARMACEUTICO LCA SL	2	99132585	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DÓISIS MÚLTIPLE	24,12	47,17	26,00	73,17
ADVANCED SPORT & NUTRITIONS LAB, S.L	2	99132585	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DÓISIS MÚLTIPLE	26,00	39,02	22,00	61,02
OPKO HEALTH SPAIN, S.L.U.	2	99132585	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DÓISIS MÚLTIPLE	34,00	4,34	30,00	34,34
LABORATORIOS RUBIO, S.A.	3	99132586	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	12,30	55,00	41,45	96,45
ADVANCED SPORT & NUTRITIONS LAB, S.L	3	99132586	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	19,00	42,73	36,00	78,73
OPKO HEALTH SPAIN, S.L.U.	3	99132586	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	21,27	10,40	39,50	49,90
LABORAT.FARMAC. LCA	3	99132586	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	21,95	0,71	38,50	39,21

Vista la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, estando conformes a los requerimientos efectuados por el Servicio de Obras y Contratación,





Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de "**Ácidos Hialurónicos para articulación artrósica**", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación técnica, es la siguiente:

1. **ADVANCED SPORT NUTRITIONS LAB, S.L.**
2. **BIOIBERICA, S.A.U.**
3. **LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.**
4. **LABORATORIOS FIDIA FARMACEÚTICA, S.L.U.**
5. **LABORATORIOS RUBIO, S.A.**
6. **OPKO HEALTH SPAIN, S.L.U.**
7. **SANOFI AVENTIS SA**
8. **TEDEC MEIJI FARMA, S.A.**
9. **VISCOBASIC S.L.**
10. **ZAMBON, S.A.U.**

Tercero.- Excluir a las empresas que se indican a continuación, en los lotes y por los motivos que se indican a continuación:

1	LABORATORIO FARMACEUTICA LCA	No cumple Prescripciones Técnicas
1	SANOFI AVENTIS, S.A.,	Exceder del precio máximo de licitación
1	VISCOBASIC,	No cumple Prescripciones Técnicas
2	TEDEC MEIJI FARMA, S.A.	No cumple Prescripciones Técnicas

Cuarto.- Adjudicar el presente contrato a las empresas y en los lotes que se relacionan a continuación, conforme al apartado 3.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (3 adjudicatarios para cada lote),

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta s/ iva	Puntos precio	Puntos técnicos	TOTAL
LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA S.L.U.	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	32,88	55,00	38,00	93,00
LABORATORIOS RUBIO, S.A.	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	43,00	52,50	32,00	84,50
BIOIBERICA SAU	1	99132584	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DOSIS ÚNICA	34,20	54,67	22,00	76,67
LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA S.L.U.	2	99132585	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DÓISIS MÚLTIPLE	11,5966	55,00	41,00	96,00
LABORATORIO FARMACEUTICO LCA SL	2	99132585	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DÓISIS MÚLTIPLE	24,12	47,17	26,00	73,17
ADVANCED SPORT & NUTRITIONS LAB, S.L	2	99132585	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA DÓISIS MÚLTIPLE	26,00	39,02	22,00	61,02
LABORATORIOS RUBIO, S.A.	3	99132586	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	12,30	55,00	41,45	96,45
ADVANCED SPORT & NUTRITIONS LAB, S.L	3	99132586	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	19,00	42,73	36,00	78,73
OPKO Health Spain, S.L.U.	3	99132586	HIALURONATO SÓDICO ARTICULACIÓN ARTRÓSICA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	21,27	10,40	39,50	49,90





Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

06/09/2018 17:52:02

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.g de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 666a2a76-0006-4069-9959355299



Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del RC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.



INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: 1100777402/17
OBJETO: SUMINISTRO DE ÁCIDOS HIALURÓNICOS PARA ARTICULACIÓN ARTRÓSICA

Con fecha 29 de noviembre de 2017 se constituye la Comisión Técnica para la valoración de las ofertas técnicas y elaboración del informe técnico correspondiente al expediente 1100777402/17 para el suministro de ácidos hialurónicos para articulación artrósica en el Servicio Murciano de Salud, conforme a lo previsto en el Cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el acuerdo marco y los contratos en él basados, para el suministro de producto con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, adjudicado por procedimiento abierto con todos los términos establecidos en el mismo.

La Comisión Técnica, revisa la documentación y las muestras presentada por las empresas y, basándose en lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, realiza la valoración de las ofertas conforme a los criterios de valoración incluidos en el pliego.

LOTE 1

99132584

DOSIS ÚNICA POR CICLO (1 ÚNICA INFILTRACIÓN)

A continuación se detallan los laboratorios que se han presentado a la licitación, se indican en primer lugar aquellos que no cumplen las características exigibles mínimas recogidas en el pliego:

Una de las características de obligado cumplimiento es "Dosis única por ciclo (1 única infiltración)"

LABORATORIO LCA en la documentación del producto **ARTHURUM VISC 75 Mono InJECTION** (FICHA TECNICA ARTHRUM 75_061017.pdf) se indica que "Puede efectuarse una **segunda inyección**, entre el primer y el tercer mes, si así lo justifica la sintomatología de dolor del paciente".

VISCOBASIC en la documentación del producto **VISCOPLUS GEL** presentado a este lote se indica en el documento *4.-FICHA TECNICA VISCOPLUS GEL.pdf* se inyecta en la articulación afectada una vez por semana durante un mínimo de 1, **hasta un total de 2 inyecciones**.



Los criterios en los que se basa la evaluación de este lote son (máximo 55 puntos):

- Origen biotecnológico. 10 PUNTOS
- Bajo volumen (concentración elevada). 10 PUNTOS
- Indicación en cadera. 05 PUNTOS
- Tiempo de permanencia en articulación. 05 PUNTOS
- Indicación en otras articulaciones mayores. 05 PUNTOS
- Manejo en la administración. 05 PUNTOS
- Bibliografía relacionada con el producto publicada en revistas científicas en los últimos 10 años (2006-) (*) 05 PUNTOS

Las puntuaciones que han obtenido tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor aquellos que si cumplen las características mínimas exigibles son las siguientes:

ZAMBON con su producto DUROLANE	43 puntos
FIDIA con su producto HYALONE	38 puntos
ADVANCED con su producto MONOVISC	34 puntos
RUBIO/MYLAN con su producto SUPLASYN 1-SHOT	32 puntos
TEDEC MEIJI FARMA con su producto ADANT ONE	23 puntos
BIOIBÉRICA con su producto HIALSORB	22 puntos
SANOFI-AVENTIS con su producto SYNVICS ONE	20 puntos
LABORATORIO LCA con su producto ARTRHUM VISC	No cumple
VISCOBASIC con su producto VISCOPLUS GEL	No cumple

LOTE 2

99132585

DOSIS MULTIPLE POR CICLO (3 INFILTRACIONES MÁXIMO)

Una de las características de obligado cumplimiento es "(3 infiltraciones máximo)"

TEDEC MEIJI FARMA en la documentación del producto **ADANT 2,5** presentado a este lote se indica en el documento *06 IFU FICHA TECNICA.pdf* "Como norma general, se recomienda una administración por vía intraarticular una vez a la semana durante 5 semanas consecutivas."

Los criterios en los que se basa la evaluación de este lote son (máximo 55 puntos):

- Origen biotecnológico. 10 PUNTOS
- Bajo volumen (concentración elevada). 10 PUNTOS
- Indicación en cadera. 05 PUNTOS
- Tiempo de permanencia en articulación. 05 PUNTOS
- Indicación en otras articulaciones mayores. 05 PUNTOS



- Manejo en la administración. 05 PUNTOS
- Bibliografía relacionada con el producto publicada en revistas científicas en los últimos 10 años (2006-) (*) 05 PUNTOS

Las puntuaciones que han obtenido tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor aquellos que si cumplen las características mínimas exigibles son las siguientes:

FIDIA con su producto HYALUBRIX	41 puntos
OPKO HEALTH SPAIN con su producto OSTENIL PLUS	30 puntos
LABORATORIO LCA con su producto ARTHURUM H	26 puntos
ADVANCED con su producto ORTHOVISC	22 puntos
TEDEC MEIJI FARMA con su producto ADANT 2.2	No cumple

LOTE 3

99132586

INDICACIONES EN PEQUEÑAS ARTICULACIONES

Los criterios en los que se basa la evaluación de este lote son (máximo 55 puntos):

- Origen biotecnológico. 15 PUNTOS
- Indicación en distintas articulaciones pequeñas. 10 PUNTOS
- Nº de dosis por ciclo menor. 10 PUNTOS
- Manejo en la administración. 05 PUNTOS
- Bibliografía relacionada con el producto publicada en revistas científicas en los últimos 10 años (2006-) (*) 05 PUNTOS

A continuación se detallan los laboratorios que se han presentado a la licitación, y las puntuaciones que han obtenido tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor son las siguientes:

RUBIO/MYLAN con su producto SUPLASYN m.d.	41,45 puntos
OPKO HEALTH SPAIN con su producto OSTENIL MINI	39,50 puntos
LABORATORIO LCA con su producto RHIZARTHURUM	38,50 puntos
ADVANCED con su producto ORTHOVISC MINI	36,00 puntos

Murcia, 18 de diciembre de 2017

Ana Aranda García
Servicio Farmacia SMS

Isabel Susana Robles García
Servicio Farmacia Área IV

